La Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental-CORPONOR, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, informa a la comunidad en general, que se ha programado publicar el siguiente proceso de selección:

OBJETO: SUMINISTRO DE TONER, CARTUCHOS DE TINTA Y RECARGAS PARA LAS IMPRESORAS DE LA CORPORACIÓN.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS:

Insuficiencia de personal y condiciones técnicas requeridas: Se requiere contratar el suministro de tóner, cartuchos de tinta y el servicio de recarga para las impresoras de la Corporación. La convocatoria está dirigida a personas naturales y jurídicas legalmente capaces, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, cuyo objeto social principal demuestre la idoneidad y experiencia para ejecutar el contrato.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA (EJECUCIÓN CONTRACTUAL): De conformidad con el deber de selección objetiva y la obligación de las entidades estatales de asegurar la calidad de los bienes y servicios adquiridos, el proponente que resulte adjudicatario deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas y obligaciones, las cuales son adicionales a las demás estipuladas en el pliego de condiciones y el contrato.

Especificaciones Técnicas Generales	
Concepto	**Especificación / Obligación del Contratista**
Garantía de Calidad	El contratista debe garantizar la total compatibilidad, calidad de impresión, rendimiento y correcto funcionamiento de todos los consumibles suministrados y recargados.
Estado de los Bienes	Los consumibles nuevos deben ser entregados en sus empaques originales, ser 100% nuevos y estar en condiciones óptimas de almacenamiento y funcionamiento.
Compatibilidad Técnica	Los insumos deben ajustarse estrictamente a las referencias de las impresoras y equipos multifuncionales de CORPONOR. Es deber del contratista verificar modelo y características antes de cada entrega.
Alcance del Suministro	El servicio comprende: tóner (láser mono y color), tintas (inyección), cartuchos, recargas de tóner y tinta, y kits de mantenimiento o elementos complementarios asociados.
Prohibiciones Técnicas	No se aceptarán insumos que presenten: fugas, manchas, derrames, atascos, impresiones defectuosas o cualquier afectación mecánica a los equipos de la Corporación.
Régimen de Garantía	En caso de defectos de fabricación, incompatibilidad o deficiencia atribuible al producto o servicio, el contratista realizará el cambio inmediato sin costo adicional para la entidad.

Protocolo para Recarga de Tóner	
Actividad	**Requisito Técnico Obligatorio**

Preparación	Realizar limpieza técnica profunda y revisión del estado general y componentes internos del cartucho antes de la recarga.
Insumos	Utilizar exclusivamente polvo de tóner compatible con la referencia específica del dispositivo para asegurar la densidad y fijación del color.
Componentes	Reemplazar o instalar el chip de reconocimiento cuando sea técnicamente necesario para asegurar la lectura del nivel de insumo por el equipo.
Control de Calidad	Ejecutar pruebas de impresión previas a la entrega. Los cartuchos deben entregarse debidamente identificados, sellados y protegidos para el transporte.
Asesoría Técnica	Informar obligatoriamente cuando un cartucho no sea apto para una nueva recarga por desgaste técnico, recomendando su reemplazo definitivo.

Protocolo para Recarga de Cartuchos de Tinta	
Actividad	**Requisito Técnico Obligatorio**
Verificación	Confirmar referencia y compatibilidad del cartucho antes de proceder con la intervención técnica.
Limpieza	Realizar la limpieza de cabezales o circuitos del cartucho cuando el proceso técnico lo requiera para evitar obstrucciones.
Estanqueidad	Asegurar que la recarga se realice bajo condiciones que eviten fugas o derrames posteriores dentro de los equipos.
Validación	Realizar pruebas de impresión para verificar la fidelidad de los colores y la fluidez de la tinta.
Sustitución	Si el estado del cartucho impide una impresión de calidad por causas atribuibles al mismo, el contratista deberá proceder con el reemplazo del consumible.

- **Nota sobre el cumplimiento:** El incumplimiento de cualquiera de estas especificaciones técnicas facultará a CORPONOR para rechazar los bienes o servicios recibidos y, de ser persistente, para iniciar las acciones administrativas por incumplimiento contractual.

- **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS ELEMENTOS A SUMINISTRAR:** A continuación, se relacionan las características técnicas de los dispositivos que componen el parque tecnológico de la Corporación, junto con el detalle de los insumos requeridos (tóner, cartuchos de tinta y recargas) para cada referencia.

 Los proponentes deberán tener en cuenta esta información para la estructuración de su oferta económica, garantizando el suministro de consumibles originales o compatibles de alta calidad que aseguren el correcto funcionamiento del equipo periférico**.**

FICHA TECNICA TINTAS, TONER Y RECARGAS CORPONOR 2026							
ITEM	**PLACA**	**DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO**	**SERIAL**	**MARCA**	**REF: TONER/KIT-TINTA**	**TINTA Y TONER**	**RECARGAS**
1	9248	IMPRESORAS LASER MARCA H.P. MODELO 2015DN VEL,27 PPM SERIAL CNBJN72542	CNBJN72542	HP	TONER 53A	1	1

2	14130	IMPRESORA KIOSERA FS - P3155 DN 57 PAGINAS X MINUTO B/N 600X600 PPPY, 1200PPP		KYOCERA	TK 3182	1	1
3	14161	IMPRESORA KIOSERA FS - P3155 DN 57 PAGINAS X MINUTO B/N 600X600 PPPY , 1200PPP	R4A1630562	KYOCERA	TK 3182	1	1
4	13723	IMPRESORAS LASER KYOSERA FS P3045DN	38721177	KYOCERA	TK 3162	1	1
5	13764	IMPRESORAS LASER KYOSERA FS P3045DN *NUEVO	SERIAL No. VM387Z1186	KYOCERA	TK 3162	1	1
6	14178	IMPRESORA KYOCERA FS - P3155 DN 57 PAGINAS X MINUTO B/N 600X600 PPPY HASTA FINA 1200PPP CAPC DE ENT		KYOCERA	TK 3182	1	1
7	13886	IMPRESORA LASER IMPRESORA LASER KYOSERA FS 3155 DN A4 57PPM INCLUYE ISTALACION	R4A0314607	KYOCERA	TK 3182	1	1
8	14154	IMPRESORA KIOSERA FS - P3155 DN 57 PAGINAS X MINUTO B/N 600X600 PPPY HASTA FINA 1200PPP CAPC DE ENT		KYOCERA	TK 3182	1	1
9	14507	IMPRESORA KIOSERA FS - P3155 DN 57 PAGINAS X MINUTO B/N 600X600 PPPY, 1200PPP	R4A1630574	KYICERA ECOSYS P3155DN	TK 3182	1	1
10	14181	IMPRESORA KYOCERA FS - P3155 DN 57 PAGINAS X MINUTO B/N 600X600 PPPY, 1200PPP		KYOCERA	TK 3182	1	1
11	14177	IMPRESORA KYOCERA FS - P3155 DN 57 PAGINAS X MINUTO B/N 600X600 PPPY,1200PPP	R4A1630572	KYOCERA	TK 3182	1	1
12	13875	IMPRESORA LASER IMPRESORA LASER KYOSERA FS 3155 DN A4 57PPM	R4A0314605	KYOCERA	TK 3182	1	1
13	14172	IMPRESORA KIOSERA FS - P3155 DN 57 PAGINAS X MINUTO B/N 600X600 PPPY HASTA FINA 1200PPP CAPC DE ENT		KYOCERA	TK 3182	1	1
14	13915	IMPRESORA LASER IMPRESORA LASER KYOSERA FS 3155 DN A4 57PPM INCLUYE ISTALACION	R4A9Y08142	KYOCERA	TK 3182	1	1
15	14127	IMPRESORA KIOSERA FS - P3155 DN 57 PAGINAS X MINUTO B/N 600X600 PPPY HASTA FINA 1200PPP CAPC DE ENT		KYOCERA	TK 3182	1	1
16	14158	IMPRESORA KIOSERA FS - P3155 DN 57 PAGINAS X MINUTO B/N 600X600 PPPY HASTA FINA 1200PPP CAPC DE ENT		KYOCERA	TK 3182	1	1
17	13731	IMPRESORAS LASER KYOSERA FS P3045DN *NUEVO		KYOCERA	TK 3162	1	1
18	13878	IMPRESORA LASER IMPRESORA LASER KYOSERA FS 3155 DN A4 57PPM INCLUYE ISTALACION	R4A9Y08134	KYOCERA	TK 3182	1	1
19	14033	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP 7740 COLOR WIFI	85A4501J	HP	CARTUCHO HP 954	1	-

		TABLOIDE					
20	14145	IMPRESORA KIOSERA FS - P3155 DN 57 PAGINAS X MINUTO B/N 600X600 PPPY HASTA FINA 1200PPP CAPC DE ENT		KYOCERA	TK 3182	1	1
21	13727	IMPRESORAS LASER KYOSERA FS P3045DN *NUEVO		KYOCERA	TK 3162	1	1
22	14184	IMPRESORA KYOSERA FS - P3155 DN 57 PAGINAS X MINUTO B/N 600X600 PPPY HASTA FINA 1200PPP CAPC DE ENT	R4A1426917	KYOCERA ECOSYS P3155ND	TK 3182	1	1
23	13433	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL DE TINTA CON SISTEMA DE TINTA CONTINUO *NUEVO MODELO OFFICE JET PRO 8610		HP	GT52/GT53	1	-
24	12308	IMPRESORAS EPSON L-355 SERIAL S3YK155643	S3YK155643	EPSON	TINTA 664	1	-
25	15385	IMPRESORA KYOSERA MONOCROMA TICA PA5500X		KYOCERA	TK 3430	1	1
26	11731	IMPRESORAS MARCA KYOSERA ECOSYS MODELO FS 2000D MODELO P2135DN		KYOCERA ECOSYS	TK 170	1	1
27	14147	IMPRESORA KIOSERA FS - P3155 DN 57 PAGINAS X MINUTO B/N 600X600 PPPY HASTA FINA 1200PPP CAPC DE ENT		KYOCERA	TK 3182	1	1
28	15397	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL BROTHER COLOR MFC-L9570CDW		BROTHER	TN 439	1	1
29	15398	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL BROTHER COLOR MFC-L9570CDW		BROTHER	TN 439	1	1
30	15400	IMPRESORA KYOSERA MONOCROMA TICA PA5500X		KYOCERA	TK 3430	1	1
31	15404	IMPRESORA KYOSERA MONOCROMA TICA PA5500X		KYOCERA	TK 3430	1	1
32	15417	IMPRESORA KYOSERA MONOCROMA TICA PA5500X		KYOCERA	TK 3430	1	1
33	11093	IMPRESORAS MARCA KYOCERA FS-1370DN SERIAL Q650703661	Q650703661	KYOCERA	TK 172	1	1
34	12167	IMPRESORAS KYOCERA FS-1120D SERIAL Q5X1Y13607	Q5X1Y13607	KYOCERA	TK 162	1	1
35	13736	IMPRESORAS LASER KYOSERA FS P3045DN *NUEVO	SN VM38721148	KYOCERA	TK 3162	1	1
36	13883	IMPRESORA LASER IMPRESORA LASER KYOSERA FS 3155 DN A4 57PPM INCLUYE ISTALACION	R4A0314606	KYOCERA	TK 3182	1	1
37	12477	IMPRESORAS OFFICEJET 100 MOBILE PRINTER MARCA HP SERIAL MY381B1131	SERIAL MY381B1131	HP OFFICEJET 100 MOBILE PRINTER HP	CARTUCHO HP 94 / 95	1	-
38	13730	IMPRESORAS LASER KYOSERA FS P3045DN *NUEVO		KYOCERA	TK 3162	1	1

39	13424	IMPRESORA GRAN FORMATO HP DESIGNJET 36 1 PLIEGO REMPLAZO DEL 510 ANTERIOR 4 TINT		HP (PLOTER)	CARTUCHO HP 711	1	
40	14149	IMPRESORA KIOSERA FS - P3155 DN 57 PAGINAS X MINUTO B/N 600X600 PPPY HASTA FINA		KYOCERA	TK 3182	1	1
41	13691	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL L575 WIFI		EPSON	TINTA EPSON 664	1	-
42	14185	IMPRESORA KYOCERA FS - P3155 DN 57 PAGINAS X MINUTO B/N 600X600 PPPY HASTA FINA 1200PPP CAPC DE ENT		KYOCERA	TK 3182	1	1
43	13897	IMPRESORAS KYOCERA ECOSYS MODELO P3155DN		KYOCERA	TK 3182	1	1
44	14183	IMPRESORA KYOCERA FS - P3155 DN 57 PAGINAS X MINUTO B/N 600X600 PPPY HASTA FINA 1200PPP CAPC DE ENT		KYOCERA	TK 3182	1	1
45	13901	IMPRESORA LASER KYOSERA FS 3155 DN A4 57PPM INCLUYE ISTALACION	R4A9Y08258	KYOCVERA	TK 3182	1	1
46	15396	IMPRESORA KYOSERA MONOCROMA TICA PA5500X		KYOCERA	TK 3430	1	1
47	15401	IMPRESORA KYOSERA MONOCROMA TICA PA5500X		KYOCERA	TK 3430	1	1
48	15414	IMPRESORA KYOSERA MONOCROMA TICA PA5500X		KYOCERA	TK 3430	1	1
49	15418	IMPRESORA KYOSERA MONOCROMA TICA PA5500X		KYOCERA	TK 3430	1	1
50	59296	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL BROTHER COLOR MFC-L9570CDW		BROTHER	TN 439	1	1
51	59297	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL BROTHER COLOR MFC-L9570CDW		BROTHER	TN 439	1	1
52	11752	IMPRESORAS KYOCERA FS-2020D 37 PPM. SERIAL XVH1Z44647	XVH1Z44647	KYOSERA	TK 342	1	1
53	13922	IMPRESORA LASER IMPRESORA LASER KYOSERA FS 3155 DN A4 57PPM INCLUYE ISTALACION	SN / R4A9Y08254	KYOCERA	TK 3182	1	1
54	15376	IMPRESORA KYOSERA MONOCROMA TICA PA5500X		KYOCERA	TK 3430	1	1
55	15382	IMPRESORA KYOSERA MONOCROMA TICA PA5500X		KYOCERA	TK 3430	1	1
56	14133	IMPRESORA KIOSERA FS - P3155 DN 57 PAGINAS X MINUTO B/N 600X600 PPPY HASTA FINA 1200PPP CAPC DE ENT	24A1427320	KYOCERA	TK 3182	1	1
57	13721	IMPRESORAS LASER KYOSERA FS P3045DN *NUEVO	VM387211178	KYOCERA	TK 3162	1	1
58	13960	IMPRESORA KYOCERA ECOSYS P3155DN NUEVO		KYOCERA	TK 3182	1	1
59	14137	IMPRESORA KIOSERA FS - P3155 DN 57 PAGINAS X MINUTO B/N 600X600 PPPY HASTA FINA 1200PPP CAPC DE ENT		KYOCERA	TK 3182	1	1

60	15394	IMPRESORA KYOSERA MONOCROMA TICA PA5500X		KYOCERA	TK 3430	1	1
61	13722	IMPRESORAS LASER KYOSERA FS P3045DN *NUEVO	VM38721210	KYOCERA	TK 3162	1	1
62	13910	IMPRESORA LASER IMPRESORA LASER KYOSERA FS 3155 DN A4 57PPM INCLUYE ISTALACION	R4A9Y08252	KYOCERA	TK 3182	1	1
63	13650	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL MARCA EPSON MODELO L 6171	X4CM001711	EPSON	TINTA EPSON 504	1	-
64	13649	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL MARCA EPSON MODELO L 6171	X4CM001701	EPSON	TINTA EPSON 504	1	-
65	14906	IMPRESORA EPSON ECOTANK L-3250 CONEXION WIFFI	XAGZ323385	EPSON	TINTA EPSON 544	1	-
66	13648	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL MARCA EPSON MODELO L 6171	X4CM001361	EPSON	TINTA EPSON 504	1	-
67	13741	IMPRESORAS LASER KYOSERA FS P3045DN *NUEVO	SN / VM38721155	KYOCERA	TK 3162	1	1
68	15408	IMPRESORA KYOSERA MONOCROMA TICA PA5500X		KYOCERA	TK 3430	1	1
69	15410	IMPRESORA KYOSERA MONOCROMA TICA PA5500X		KYOCERA	TK 3430	1	1
70	15411	IMPRESORA KYOSERA MONOCROMA TICA PA5500X		KYOCERA	TK 3430	1	1
71	12171	IMPRESORAS kYOCERA ECOSYS FS-2100 DN - SERIAL NUF3307958	NUF3307958	KYOCERA	TK 3102	1	1
72	13718	IMPRESORAS LASER KYOSERA FS P3045DN *NUEVO	VM38721151	KYOCERA	TK 3162	1	1
73	13898	IMPRESORA LASER KYOSERA FS 3155 DN A4 57PPM INCLUYE ISTALACION	R4a9yq8255	KYOCERA	TK 3182	1	1
74	14141	IMPRESORA KIOSERA FS - P3155 DN 57 PAGINAS X MINUTO B/N 600X600 PPPY HASTA FINA 1200PPP CAPC DE ENT		KYOCERA	TK 3182	1	1
75	15391	IMPRESORA KYOSERA MONOCROMA TICA PA5500X		KYOCERA	TK 3430	1	1
76	15392	IMPRESORA KYOSERA MONOCROMA TICA PA5500X		KYOCERA	TK 3430	1	1

- **REQUISITOS HABILITANTES Y DE EVALUACIÓN PARA EL PROPONENTE:** Para garantizar la selección objetiva, la idoneidad técnica y la capacidad operativa necesaria para el cumplimiento del objeto contractual, los proponentes interesados deberán acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos. Estos se dividen en requisitos habilitantes (indispensables para participar) y factores de evaluación (que determinan la favorabilidad de la oferta).

Requisito	**Descripción del Requisito / Documento a Acreditar**
Ubicación Geográfica	Acreditar domicilio (sede principal o sucursal) en la ciudad de San José de Cúcuta. (**Se acredita con el Certificado de existencia y**

	representación legal y/o Matricula mercantil).
Infraestructura Técnica	Acreditar la disponibilidad de al menos un (1) laboratorio o taller equipado, con la estructura física, técnica y operativa necesaria para el servicio de recarga de cartuchos y tóner. **(Aportar a la oferta registro fotográfico).**
Servicio de Atención	Certificar y demostrar la operatividad de un *call center* o línea de atención para la recepción de solicitudes de servicio. **(Adjuntar certificación de compromiso por parte del proponente).**
Facultad de Verificación	El proponente acepta expresamente que la Corporación realice visitas de inspección técnica a sus instalaciones para verificar la capacidad operativa declarada.
Propuesta Económica	Presentar la relación detallada de precios unitarios para el suministro de tóner y el servicio de recarga, conforme a las condiciones técnicas establecidas.

Consideraciones sobre la Verificación

- ✓ **Requisitos Habilitantes:** El cumplimiento de las condiciones de infraestructura, ubicación y operatividad (*call center*) constituye un requisito mínimo para la participación. La entidad verificará su existencia y funcionalidad en la etapa de evaluación de requisitos habilitantes conforme a la normativa vigente.

- ✓ **Criterio de Selección:** La relación de precios de suministro y recarga será el factor fundamental de evaluación económica, bajo el principio de selección objetiva, buscando la oferta más ventajosa para la entidad, en atención a los precios de mercado.

- ✓ **Visitas de Verificación:** La Corporación se reserva el derecho de realizar visitas de inspección, las cuales son fundamentales para garantizar la veracidad de la información presentada por el proponente respecto a su capacidad técnica.

- **CONDICIONES ECONÓMICAS Y REGLAS DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:** En virtud de los principios de transparencia, economía y selección objetiva que rigen la contratación estatal, los proponentes deberán sujetarse a las siguientes condiciones económicas y de calidad para la presentación de sus ofertas.

Calidad y Régimen de Ejecución	
Concepto	**Requisito / Condición Obligatoria**
Estándar de Calidad	Los bienes suministrados (tóner nuevo) y los servicios prestados (recargas) deben ser de excelente calidad y corresponder estrictamente a las referencias solicitadas por CORPONOR.
Garantía Inmediata	Toda recarga que presente desperfectos o funcionamiento deficiente en los equipos de impresión deberá ser reemplazada o corregida de manera inmediata sin costo para la entidad.
Mecanismo de Ejecución	El contrato se ejecutará bajo la modalidad de "Bolsa de Recursos". El agotamiento de los recursos se realizará mediante solicitudes parciales según las necesidades identificadas por el supervisor del contrato.
Relación de Precios	El oferente debe relacionar de manera detallada y desagregada el precio unitario

	tanto para el suministro de tóner nuevo como para el servicio de recarga.

Presentación de la Propuesta Económica	
Requisito de Forma y Fondo	**Detalle de la Obligación**
Formato de Oferta	Es obligatorio anexar el formato de propuesta económica, el cual debe coincidir exactamente con el valor total cargado en la oferta electrónica de la plataforma de contratación.
Consistencia Documental	La oferta debe estructurarse conforme a lo establecido en los Pliegos de Condiciones y en el documento de "Análisis del Sector", específicamente la tabla denominada: *ESTUDIO DE MERCADO COTIZACIONES AÑO 2026.*
Límite de Precio (Global)	El valor total de la oferta debe ser **igual o menor** al presupuesto oficial establecido por la entidad. La presentación de ofertas por valores superiores al presupuesto oficial es causal de rechazo
Tope de Precios	El valor ofertado **ítem por ítem** debe ser igual o menor al precio de referencia **(MENOR VALOR)** establecido en la tabla denominada: *ESTUDIO DE MERCADO COTIZACIONES AÑO 2026,* del documento ANALISIS DEL SECTOR.
Selección Objetiva	La entidad velará porque los precios ofrecidos se ajusten a las realidades del mercado. El incumplimiento en la discriminación de los precios o la superación de los techos fijados impedirá la comparación objetiva de las propuestas **La entidad no podrá seleccionar ofertas que superen el marco financiero del contrato derivado de los estudios previos y análisis del sector.**
Veracidad de la Información	La información económica debe ser clara, veraz y concordante con los análisis financieros realizados por la Corporación en la etapa de planeación.

CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - Código UNSPS. El suministro objeto del presente proceso de contratación esta codificada en el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) con el nivel, como se indica en la siguiente tabla:

SEGUIMIENTOS	FAMILIA	CLASE	CÓDIGO UNSPSC
44. EQUIPOS DE OFICINA, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	10. MAQUINARIA, EQUIPOS DE OFICINA, ACCESORIOSYSUMINISTROS	31.SUMINISTROS PARA IMPRESORAS, FAX Y FOTOCOPIADORAS	44103103

PRESUPUESTO OFICIAL: LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL "CORPONOR", cuenta con una disponibilidad de: **CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS ($133.000.000,00),** subordinados al rubro 2.1.2.02.01.003 Otros bienes transportables (excepto productores metálicos, maquinaria y equipo). Con disponibilidad presupuestas N°**0928 del 06 de agosto del 2026.**

PARÁGRAFO 1. De los valores a pagar durante la ejecución del contrato, la Tesorería retendrá a EL CONTRATISTA el porcentaje que determinen las leyes y hará las demás retenciones y descuentos ordenados por las normas aplicables.

PARÁGRAFO 1. De los valores a pagar durante la ejecución del contrato, la Tesorería retendrá a EL CONTRATISTA el porcentaje que determinen las leyes y hará las demás retenciones y descuentos ordenados por las normas aplicables.

Imputación presupuestal: El valor del contrato que se derive del presente proceso se pagará con recursos del presupuesto de LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL–CORPONOR, con cargo al rubro: 2.1.2.02.01.003 Otros bienes transportables (excepto productores metálicos, maquinaria y equipo). Con disponibilidad presupuestas N°**0928 del 06 de agosto del 2026.**

Forma de Pago: CORPONOR pagará al contratista una vez ingresados los elementos al almacén de la Corporación, y recargas y tóner, previa presentación de la cuenta de cobro o factura y certificación por parte del supervisor del recibido a satisfacción del objeto del contrato, entrada de almacén de los elementos suministrados y recargas de tóner, soportes que acrediten los pagos a salud, pensión, riesgos laborales y parafiscales (si a ello hubiere lugar) y las respectivas actas. Asimismo, este pago se realizará de conformidad con el cronograma de actividades establecido y aprobado por el supervisor y el contratista previa presentación de los siguientes documentos:

- ✓ Certificado de Cumplimiento a entera Satisfacción expedido por el Supervisor del Contrato.
- ✓ Acreditación mediante fotocopia de los recibos de pago que por concepto de Seguridad Social y Parafiscales se efectúe al personal que se emplee en la ejecución del contrato resultante del proceso de Selección en mención de conformidad con lo normado en las Leyes 789 de 2002 y 828 de 2003.
- ✓ El pago de los impuestos a que hubiere lugar.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: Selección Abreviada de Menor Cuantía.

LUGAR FÍSICO Y ELECTRÓNICO DE CONSULTA DE DOCUMENTOS: El proyecto de pliego de condiciones, los estudios y documentos previos también podrán consultarse en el sitio https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii o en la Secretaría General- Área de Contratos de CORPONOR, ubicada en la calle 13 Nº 3-278, barrio Caobos de la ciudad de Cúcuta, PBX 5828484, ext. 480 y 448.

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO: La duración del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2026. contado a partir de la fecha del acta de inicio previo perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

CONVOCATORIA MIPYMES. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con ley 2069 de 2020, reglamentado por el decreto 1860 de 2021, CORPONOR convoca a las Mipyme colombianas. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los siguientes documentos:

- **Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas.** La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

- ✓ Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.

- ✓ Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

PARÁGRAFO 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

PARÁGRAFO 2. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

PARÁGRAFO 3. En las convocatorias limitadas, CORPONOR solo aceptará las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

PARÁGRAFO 4: Si la persona jurídica está legalmente obligada a tener Revisor Fiscal (según su Certificado de Existencia y Representación Legal), la certificación deberá ser suscrita conjuntamente por el Representante Legal y el Revisor Fiscal inscrito en el registro mercantil.

PARÁGRAFO 5: Si la persona jurídica no está legalmente obligada a tener Revisor Fiscal, pero ha optado por nombrarlo e inscribirlo en su Certificado de Existencia y Representación Legal, la certificación de la condición MiPymes también deberá ser suscrita por el Revisor Fiscal inscrito, en virtud de la fe pública que ostenta.

PARÁGRAFO 6: Si la persona jurídica no está legalmente obligada a tener Revisor Fiscal y no lo tiene inscrito, la certificación deberá ser suscrita por el Representante Legal y el Contador Público de la empresa.

PARÁGRAFO 7: Todas las personas naturales o jurídicas que presenten solicitudes de limitación a Mipymes, cuya información deba ser avalada por un Contador Público o Revisor Fiscal conforme a la normativa vigente (Ley 590 de 2000 y Decreto 1082 de 2015), deberán asegurarse de que dicho profesional adjunte a la certificación respectiva los siguientes documentos en formato PDF:

- **Copia de la Tarjeta Profesional:** Documento indispensable para acreditar la inscripción y facultad legal del profesional para dar fe pública sobre los hechos contables y el tamaño empresarial (Ley 43 de 1990 y Ley 145 de 1960).

- **Certificado de Antecedentes Disciplinarios:** Expedido por la Unidad Administrativa Especial Junta Central de Contadores (JCC), con una vigencia no superior a noventa (90) días, que acredite la carencia de sanciones vigentes y la habilitación para el ejercicio de la profesión.

INDICACION DE SI EL PROCESO DE CONTRATACION ESTA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL: Acorde con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015, los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para los bienes y servicios de origen colombiano (i) y los proveedores colombianos (ii); en consecuencia, las Entidades Estatales deben cumplir las obligaciones del Estado colombiano consagradas en los Acuerdos Comerciales y en lo pertinente, los proponentes extranjeros o cualquier persona, tienen derecho a exigir que en éste proceso de selección de contratistas sean tenidos en cuenta los Acuerdos Comerciales aplicables. **LA ENTIDAD NO ENCUENTRA COBIJADA LA PRESENTE CONTRATACIÓN POR UN ACUERDO COMERCIAL.**

Sin embargo, para con aquellos interesados que consideren que son aplicables a este proceso de selección de contratistas algún acuerdo comercial, de ser pertinente y jurídicamente viable. LA CORPORACIÓN, adoptará las medidas necesarias a efectos de otorgar trato nacional a las ofertas de origen del país con el que se tiene el Acuerdo (lo que se ha de reflejar en la habilitación y ponderación de los ofrecimientos) y garantizará que el plazo entre la fecha de publicación del aviso de convocatoria y la de presentación de ofertas sea mayor o igual al establecido en el Acuerdo Comercial, al tiempo que tratará como colombianos a los bienes y servicios ofrecidos por proponentes del Estado con el cual Colombia suscribió el Acuerdo Comercial aplicable.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 850 DE 2003, SE CONVOCA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS ESTABLECIDAS DE ACUERDO CON LA LEY, PARA QUE EJERZAN CONTROL SOCIAL SOBRE EL PRESENTE PROCESO.

CRONOGRAMA DEL PROCESO:



Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación del aviso de convocatoria pública	25/08/2026 18:00
Publicación de estudios previos	25/08/2026 18:00
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	01/09/2026 18:00
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MIPymes	02/09/2026 18:00
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	02/09/2026 18:00
Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y Demonstración de Interés	03/09/2026 18:00
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	03/09/2026 18:00
Plazo para manifestación de interés	04/09/2026 18:00
Realización del sorteo	
Publicación de la lista de precalificados	
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	04/09/2026 18:00
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	07/09/2026 18:00
Plazo máximo para expedir adendas	07/09/2026 19:00
Presentación de Ofertas	08/09/2026 17:00
Apertura de Ofertas	08/09/2026 17:05
Informe de presentación de Ofertas	08/09/2026 17:10
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	10/09/2026 18:00
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	15/09/2026 18:00
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	16/09/2026 15:00
Firma del Contrato	16/09/2026 18:00
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	17/09/2026 15:00
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del	17/09/2026 18:00

lustración 1: CRONOGRAMA - PLATAFORMA SECOP 2

Parágrafo: En caso que las fechas y horas establecidas en el presente artículo sean objeto de alguna modificación, la misma se efectuará a través de Adenda, la cual será publicada conforme a lo establecido por la Ley, sin que sea necesario modificar la presente Resolución.

San José de Cúcuta, Veinticinco (25) días del mes de agosto de 2026

RAFAEL HUMBERTO CAMACHO CARRILLO
Director General -CORPONOR

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Elaboró/ Revisó:	Eyder Alfonso Rodríguez	Asesor Jurídico Externo –Contratación	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.			